



THE HON ANDREW ROBB AO MP

MINISTER FOR TRADE AND INVESTMENT

4 de febrero de 2016

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo  
Perú

Estimada Ministra

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 4 de febrero de 2016, que dice lo siguiente:

“En relación con la firma en el 4 de febrero de 2016 del Tratado de Asociación Transpacífico (“Tratado TPP”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento mutuo alcanzado entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República del Perú durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP con respecto al Capítulo 26 (Transparencia y Anticorrupción) y el Anexo sobre Transparencia y Equidad Procedimental para Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos (el “Anexo”):

Las Partes entienden que en el Artículo 2 (Principios) del Anexo, el término “asistencia de la salud de alta calidad” no se refiere a un resultado final específico en el sistema de asistencia de la salud de una Parte, incluyendo la selección de productos farmacéuticos específicos.

Tengo el honor adicional de proponer que esta carta, y su carta de respuesta confirmando este entendimiento mutuo, que son igualmente válidas tanto en su versión en inglés como en español, constituyen un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República del Perú, que entrará en vigor el primer día en que el Tratado TPP entre en vigor para ambos países.”

Tengo el honor adicional de confirmar que lo anteriormente detallado refleja el entendimiento mutuo alcanzado entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República del Perú durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP, y que su carta y la presente carta de respuesta constituyen un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República del Perú.

Muy atentamente

Andrew Robb